

VISITAMOS LA NUEVA SEDE DE PENAL EN C/ ALBARRACÍN

Solo dos días hábiles antes de su apertura, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha tenido ocasión de visitar la nueva sede del núcleo penal de la calle Albarracín de Madrid. Hemos denunciado repetidamente ante la Administración que esta visita resultaría poco efectiva, ya que **cualquier aportación que pudiéramos hacer sería imposible tenerla en cuenta ante la inminente apertura del nuevo centro de trabajo.**

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha podido constatar que la Administración ha ido asumiendo alguno de los principios que hemos estado defendiendo en materia de instalaciones y edificios: **los edificios judiciales no pueden ser edificios de oficinas ordinarios y deben responder a las necesidades específicas de la Administración de Justicia.** Esto se ha tratado de plasmar en el nuevo edificio, si bien, como ha reconocido el arquitecto de la Comunidad, ello solo hubiera sido posible al 100% en un edificio de nueva construcción. En este sentido, se han hecho espacios diferenciados para el tránsito de detenidos y funcionarios, para las víctimas y sus posibles agresores, espacios de espera y juegos para menores, una gran sala multiusos, baños separados para los funcionarios, habitación para descanso de funcionarios en cada planta dotada de muebles, nevera y fregadero...

El edificio está sin amueblar, por lo que es difícil hacerse una idea de cómo quedará una vez ocupado por el personal, mobiliario y, sobre todo por los expedientes. A priori, los espacios tienen más amplitud que los actuales por lo que esperamos una mejora en este aspecto, así como el respeto por las normas de seguridad en las instalaciones. Se nos ha asegurado que el edificio cumple los estándares para soportar el peso de la documentación propia de nuestra Administración y manifiestan su sorpresa porque haya surgido el "bulo" que lo ponía en duda.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha reiterado las reclamaciones de los funcionarios judiciales:

- **Compensación por el gasto y tiempo** invertido en el transporte e aquellos que están afectados por el traslado.
- **Compensaciones horarias** por el perjuicio causado en los tiempos de desplazamiento en el transporte por los compañeros afectados.
- Plazas de **aparcamiento suficientes y sin reserva para algunos colectivos.** El único criterio de igualdad posible es el de entregar tarjeta a todo el que lo solicite y que se aparque por orden de llegada. De lo contrario, nos encontraremos con plazas vacías y que apenas se usan mientras que quienes más la necesitan se queda en la calle. La Administración hace dejación de sus competencias y entrega la facultad de **distribución de las plazas de garaje** a los decanatos y así se lo hemos manifestado al Viceconsejero que se lava las manos por lo que, seguidamente, **acudiremos a la Decana para trasladarle nuestra demanda.**

Esperamos que el tiempo y el uso del edificio confirme responde a las necesidades y cumple la normativa vigente. Esperamos que así sea, pero nadie los que trabajéis allí no dudéis en ponernos de manifiesto cualquier deficiencia que observéis para hacer las oportunas denuncias y reclamaciones **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera que, por primera vez se aprecia un **cambio de actitud de la Administración Autonómica hacia la Administración de Justicia** en cuanto a la mejora y adecuación de edificios, **pero se siguen sin tener en cuenta las reivindicaciones de los funcionarios de justicia a través representantes legales.**

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM

Diferénciat^e